

OTROS ANUNCIOS

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES**
**Dirección General de Asuntos
Consulares**
**ESPAÑOLES FALLECIDOS
EN EL EXTRANJERO**
*Consulado General de España en Buenos
Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes señores:

Enrique Lucas, natural de Valencia; ocurrido el mes de julio de 1964.

Manuel María Arvoleda Sánchez, hijo de José y de María; ocurrido el día 24 de mayo de 1964.

Reverenda Madre Dolores Aparicio; ocurrido el día 14 de julio de 1964.

*Consulado General de España
en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Trueba Diego, natural de Entrambasaguas, hijo de Nicánor y de Pilar; ocurrido el día 15 de enero de 1963.

Consulado General de España en Oporto

Teodora María Escudero Castañeda, natural de Villamoratiel (León), nacida el 9 de octubre de 1889, viuda, fallecida en Oporto (Portugal) el 23 de marzo de 1964.

Antonio Alberich Bordas, natural de Barcelona, nacido el 29 de noviembre de 1895, casado, fallecido en Vila Nova de Gaia (Portugal) el 6 de marzo de 1964.

María Encarnación Luelmo Flores, natural de Fermoselle (Zamora), nacida el 14 de agosto de 1886, casada, fallecida en Oporto (Portugal) el 18 de marzo de 1964.

Josefa Kittler Santayana, natural de Ampuero (Santander), nacida el 9 de abril de 1832, viuda, fallecida en Senhora da Hora, Matosinhos (Portugal) el 8 de abril de 1964.

Ana da Conceição da Costa, natural de Britelo Celorico de Basto (Portugal), nacida el 29 de noviembre de 1914, casada, fallecida en Espinho (Portugal) el 5 de septiembre de 1963.

Jacinta Sola Viladomiu, natural de Parme de Mar (Barcelona), nacida el 29 de mayo de 1880, viuda, fallecida en Oporto (Portugal) el 4 de mayo de 1964.

Luisa Padrão Seixas, natural de Girona, Cualedro (Orense), nacida el 1874, viuda, fallecida en Santo André, Montalegre (Portugal) el 17 de diciembre de 1962.

Diego Fernández Fernández, natural de Cima de Vila, Loviós (Orense), nacido el 21 de octubre de 1900, casado, fallecido en Oporto (Portugal) el 27 de mayo de 1964.

Sergio Sa da Cal, natural de Iñar de Santos (Orense), nacido el 9 de noviembre de 1896, casado, fallecido en Lugar de Estrada, Anta, Espinho (Portugal) el 18 de mayo de 1964.

Enriqueta Cesaring Escalona, natural de Hervás (Cáceres), nacida el 22 de mayo de 1890, viuda, fallecida en Póvoa de Varzim (Portugal) el 7 de abril de 1964.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul general de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de Santiago Ibáñez del Haro, natural de Almería, hijo de Santiago y de Dolores; ocurrido el día 14 de junio de 1963.

Consulado General de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Antonio Portero Rueda, natural de Cícero (Santander), hijo de Domingo; ocurrido el día 5 de julio de 1964.

MINISTERIO DE JUSTICIA
**Juzgados de Primera Instancia
e Instrucción**
ZAMORA

Don Enrique García Sánchez, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña Mercedes Gómez Mateos, viuda y vecina de Zamora, sobre devolución de fianza de diez mil pesetas, prestada por su esposo fallecido, don Angel Pulido Mazo, para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales en esta ciudad.

Lo que se publica por el presente edicto, a fin de que en el plazo de seis meses pueda reclamarse contra dicha fianza.

Dado en Zamora a 20 de agosto de 1964. El Juez, Enrique García Sánchez.—1.243-D.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General de Seguros

Fusión por absorción de «Iguatario Familiar, S. A.», por «Barcelona, S. A. de Seguros»

Se pone en conocimiento de los asegurados de las entidades «Barcelona, S. A. de Seguros», e «Iguatario Familiar, S. A.», domiciliadas ambas en Barcelona, en la calle de Muntaner, 174, y en la calle de Junqueras, 4 y 6, respectivamente, que dichas compañías han adoptado el acuerdo de fusionarse mediante absorción de la segunda por la primera, por lo que, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la Ley de Seguros Privados de 16 de diciembre de 1954, todos los que se consideren perjudicados por dicho acuerdo de fusión podrán comunicarlo por escrito a esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, en el plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Madrid, 5 de agosto de 1964.—El Director general.

Cese de la entidad «Phoenix Assurance Company Limited» en la práctica del Ramo de Seguro de Accidentes del Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al pú-

blico en general y a los asegurados en particular que la Delegación en España de la Compañía inglesa de Seguros «Phoenix Assurance Company Limited», domiciliada en Barcelona, ronda de la Universidad, 20, ha cesado en sus operaciones de Seguros en el Ramo de Accidentes del Trabajo el 31 de diciembre de 1963, y a su solicitud va a ser eliminada en el término de treinta días, a partir de la fecha de este aviso, del Registro de Entidades Aseguradoras, inscritas en el Ramo de Accidentes del Trabajo e incluida en el índice de las que están en liquidación. Madrid, 10 de agosto de 1964.—El Director general.

Delegaciones Provinciales
VALENCIA
Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 88

Francisca del Castillo Durá.—M. Civil-Traslado.
José María Benaches Ausina.—Jubilados.

Índice número 89

Angela y Carmen Villarreal González.—M. Civil.
María del Pilar Jiménez Riera.—M. Militar.

Luisa Guillén Minue.—M. Militar.

Índice número 90

Luis Ambrós Lloris.—Jubilados.
José Pérez Cuenca.—Retirados-Cruz.
Pedro Luengo Benítez.—Retirados-Cruz.

Índice número 91

María del Rosario Aguado Rodríguez.—M. Militar.
Honorato Albuixech Villanueva.—Retirados-Cruz.

Valencia, 22 de agosto de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.506-E.

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósitos «Necesario sin interés», de esta Sucursal de la Caja General de Depósitos números 995 de entrada y 708 de Registro, de fecha 16 de octubre de 1961, a nombre de don Agustín Alonso Sainz, y a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de Santander, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para abastecimiento de aguas a Fresno, Ayuntamiento de Soba (Santander), por un importe de diecisiete mil setecientos sesenta (17.760) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Intervención de Hacienda, en la inteligencia de que una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, será

declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1951.

Santander, 8 de agosto de 1964.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.179-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luigi Tambelli Rizzi, de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio conocido en España lo fué en Madrid, calle de Santiago Bernabéu, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el término de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, y con objeto de ser oído en la causa que se instruye con el número 33 de 1964 por delito monetario, apercibiéndole de que al no comparecer en el plazo señalado será declarado en rebeldía, continuándose, no obstante, la tramitación de la causa.

Dado en Madrid a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez de Delitos Monetarios (ilegible).—El Secretario (ilegible).—2.531.

El Ilmo. Sr. D. Luis Tejuca del Cueto, Juez suplente de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a los hermanos Emilio, Jenaro y Perfecto Longueira Longueira, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, residentes en Buenos Aires (República Argentina), propietarios de la agencia de pasajes «Longueira y Longueira», a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento número 74 de 1963, apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de rebeldía.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Juez suplente de Delitos Monetarios (ilegible).—2.590.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de los señores que a continuación se relacionan y que figuran encartados en los expedientes que también se indican, por la presente quedan notificados del acuerdo dictado por esta Presidencia, condenándolos a las multas que se expresan como autores de las infracciones que también se detallan.

Número del expediente: 762/64. Nombre del encartado: Manuel González Anárades. Multa de Contrabando: 344,52 ptas.

La precedente notificación se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados haciéndole saber que la multa han de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndoles que el expresado fallo es firme, sin que contra el mismo quede recurso alguno.

Badajoz, 29 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—6.580-E.

GRANADA

Desconociéndose domicilio en España del súbdito de nacionalidad francesa Raymond Vignaud, así como también de Francisco Díaz Muela, por medio de la presente notificación se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, texto refundido de 11 de septiembre de 1953, ha dictado providencia en el expediente número 15 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil marca Citroën, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación, menor cuantía, importando los derechos liquidados 18.122 pesetas, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de septiembre de 1964, a las diez horas y media, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Granada, 24 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.499-E.

Desconociéndose domicilio en España del súbdito de nacionalidad norteamericana Nicholas A. Hammer, por medio de la presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, texto refundido de 11 de septiembre de 1953, ha dictado providencia en el expediente número 1 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil marca Standard, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación, menor cuantía, importando los derechos liquidados 11.832 pesetas, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 85 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de septiembre de 1964, a las diez horas y media, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda. Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del ar-

tículo 80 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

Granada, 24 de agosto de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.500-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Dolores Blasco Torres.—Monforte del Cid.

Alicante:

Manuel Aliaga González.
Rosa Amat Calatayud.
Magdalena Aguilar Hernández.
Maria Remedios Tormo.Dura.—Bañeres.
Maria Isabel Jiménez Corcoles.—Elda.

Alicante:

Aurelia Sampere Herrero.
Maria Escobar Cortés.
Josefa Rosario Picó Ferrándiz.—Alcoy.
Alejo Sellen Martí.—Jijona.

Alicante:

Josefa Juan Ruiz.
Práxedes Encabo Muñoz.
Rafaela Pagés Pomata.
Josefa Alcaraz Mercader.
Antonio Torregrosa Aznar.
Remedios Avalos Fúster.
Dolores Sánchez Girona.
Maria Monllor Torres.
Isabel Santiago Santiago.
Maria de los Desamparados Soler Nicolau.
Isidro Gomis Fuentes.
Maria Josefa Montiel Vázquez.
Josefa Lledó Jordá.
Catalina Richart Gimeno.
Catalina Gázquez Gallego.
Juan García Saval.

Emilia Fuentes Casas.—Alcoy.
Francisca Palazón Pagán.—Algüefia.
Maria del Milagro Garcia López.—Almoradi.

Desamparados Alonso Montagud.—Beniarbeig.

Benisa:

Maria Crespo Ribes.
Pascuala Crespo Yvara.
Maria Bertemeu Cárdena.

Cocontaina:

Milagro Pérez Cortés.
Milagro Denia Moltó.
Filomena Palacio Domínguez.
Manuel Costa Samón.

Elda:

Soledad Honrubia García.
Catalina Arenas Bernal.
Sabina Vegas González.
Querubina Amorós Marcó.
Piedad Vila Morgolina.
Trinidad Duro Villaplana.
Isabel Castilla Jiménez.
Miguel Barrachina Corbi.
Consuelo López Navarro.
Maria Luisa González Moyá.

Asunción Santo Jover.
Remedios Brotóns Poveda.
Luisa Rico Lara.

Monóvar:

Salvador Rico Verdú.
María Payá Rico.
Modesta Pérez Jover.
Gaspar Pérez Verdú.
Concepción Lloréns Giménez.
Juliana Giménez Segorb.
Enriqueta Pedrosa Sánchez.
Teresa Navarro García.
Remedios Esteve Segorb.
María Navarro Molina.

Consuelo Banie Navarro.—Novelda.

Orihuela:

María Dolores Martínez Sáez.
Joaquina Álvarez Moreno.
Antonio Martínez Gaona.
María Teresa Blanco Lucas.—Planes.

San Vicente:

Francisco de P. Lorente Soriano.
María Lucía Córdoba García.

Torreveja:

Encarnación Pedró Adrever.
Pilar Baeza González.

Alicante:

Antonia Ruiz Muñoz.
Antonio Anaya Falcón.
María Encarnación Ruiz Alberca.
Luisa Pérez García.
César Coronati Requicino.
Manuela López Martínez.
María Milagro Esteve Navarro.
Rosario Hernández Pareja.
Vicenta Moltó Picó.
María Vicenta Carbonell Aracil.
María Concepción Martínez Rocamora.
Josefa Tomás Pérez.
Dolores López Torres.—Agost.

Albatera:

Dolores Sánchez Tovar.
María Valentina Sánchez Juan.
Isabel Sorna Pérez.
Angela Rocamora Raciá.

Alcoy:

Apolonia Recio García.
Vicenta Seguí Pastor.
Julia Aracil Pastor.
María Pérez Blanes.
María Magdalena García Baldó.

Bañeres:

María Piedad Dobón Navarro.
Adriana Clotilde Dobón Navarro.
Miguel Rodríguez Santiago.—Callosa del Segura.
Camilo Bernabeu Rico.—Castalla.

Crevillente:

María Eugenia Canales Avella.
Asunción Ponoll Coves.
Ginés Vicente Lozano.
Isabel Lozano García.
Vicente Maciá Más.
Dolores Candela Alfonso.
Isabel López Gallego.
Dolores Candela Más.
María Más Olivar.
Teresa Lledó Sierra.

Elche:

Concepción López Aracil.
José Quiles Gach.
Antonia Guerrero Valero.—Elda.
Tomás Ramón Gómez.—Granja de Rocanera.
Rosa López Vidal.—Monóvar.

Pego:

Rafael Cota Cambrils.
Germán Albero Mengual.

Patrocinio Rico Gonsalvez.—Salinas.
Concepción Paris Lucas.—San Vicente.
Manuel Andreu García.—Torreveja.
Juan José Lapuente Martínez.—Villajoyosa.
Carmen Boamuch Samper.—Alicante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Alicante, 11 de agosto de 1964.—6.235-E.

BALEARES

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Palma de Mallorca:

José Soriano Piera.
María Mir Alemany.
Rafael Mayol Muntaner.
María Ferrer Ferrer.
Rafael Sampol Soler.
Juana Ana Seguí Rosselló.
Vicente Mas Paniza.
Francisca Berga Tomás.
Magdalena Durán Ramis.
Magdalena Pérez Carballido.
Jaime Mulet Dols.

Mahón:

Eulalia Pons Juanico.
Isabel Petrus Villalonga.

San Lorenzo:

Petra Mesquida Suárez.

San Luis:

Juana Mercadal Cardona.
Margarita Pons Pons.

Santañy:

María Servera Pou.
Margarita Bonet Vila.

Sinéu:

Margarita Torelló Aulet.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Palma de Mallorca, 26 de junio de 1964.
El Gobernador civil, Presidente. Plácido Álvarez-Buylla.—5.215-E.

CUENCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Albendea:

Petra Pérez Bueno.
Claudio Remón Albendea.
Pascuala F. Escudero Calvo.
Luisa Albendea Olmo.
Hilario Ocaña Calvo.

Arrancacepas:

Gregoria Rodríguez Triguero.

Cañamares:

Juan Bodoque Cano.

Carboneras de Guadazaón:

Sotera Lozano Tórtola.

Castejón:

Andrea Martínez Paraíso.

Cuenca:

Catalina D. Frías Castellanos.
Joaquina López Torrijos.

Sixta Algarra Plaza.
Teodoro Pliego Heras.
Braulio F. Briz Angulo.

Casa de Beneficencia:

Saturnino Cañada Abarca.
Benita Izquierdo Izquierdo.
Tomas Heras Platas.

Fuente de Pedro Naharro:

Eugenia Jiménez Jiménez.
Encarnación Morales Morales.
Sagrario García-Alcalde Ditado.
Anastasia E. Manzanares Jiménez.

Fuentelespino de Moya:

Encarnación García Valle.

Gascuña:

Benita Campos García.

Graja de Campalbo:

Valentina Peinado Hernández

Horcajo de Santiago:

Margarita García García.

Huélamo:

Aniceta Merchante Rolanía.

Ledaña:

Elisa García Ponce.

Las Mesas:

Juan A. C. Romero Jiménez.

Minglanilla:

Dolores Espada Alvarez.
Pablo Temporal López.
Donato Soriano Martínez.
Cesáreo Devesa Anguix.
Fernando López Pérez.
Patricinio Chavarrias Iranzo.
Joaquina López Requena.

Mohorte:

Canuta Cotillás Villanueva.

Motilla del Palancar

Simplicio D. Monedero Navarro.
Patricia D. López Motilla.

Tinajas:

María del Rosario Egido Hervás.

Moya:

Juliana Argudo Cuenca.

Navalón:

Luis Mariano Muelas.
Esteban Torrecilla Mariana.

Osa de la Vega:

Margarita Córdoba Rodríguez.

El Pedernoso:

Basilisa Perona Villegas.
Romana Fresneda Castellanos.
Eusebia Jeba Fernández.
Josefa Castellanos Parrilla.
Santiago Molina Moreno.
Josefa Fresneda Villegas.
Marcelino C. Monedero Martínez.
Petra Caballero Molina.
María Solana Izquierdo.

Portalrubio de G.:

Victoriana López Plaza.
Gumersinda Usano García.

Priego:

María Nieto Izquierdo.

Quintanar del Rey:

Alonso Ofiate Martínez.

Saelices:

Victoria de la Torre Polo.
Cesárea Jiménez González.

San Lorenzo de la Parrilla:

Rita Redondo Rodrigo.

San Pedro Palmiches:

Tomasa Castillejo Cogolludo.
Bonifacio Cogolludo García.

Santa María de los Llanos:

Luz Martínez Valdés.
Inocencia Martínez Valdés.
Eugenia Núñez Cobo.
Gabina F. Mujeriego Cobo.
Juana N. Cantarero Martínez.

Talayuelas:

María A. Fernández Díaz.
Matea Díaz García.

Tarancón:

Felipa F. Díaz Heras.

Tinajas:

Crescencia S. Moreno García.

Valdemorillo Sierra:

Modesta López Gómez.
Eladia Gómez López.
Cristina Lajara González.
Josefa López Díaz.
Petra Muñoz García.

Valparaíso de Arriba:

María N. Serradell Abril.
Salustiana Fraile Sánchez.

Valverde Júcar:

Plácida Cifuentes Olivares.

Villar de Cañas:

María Ramos Utiel.

Villaverde y Pasaconsol:

Julián Saiz Mena.

Vindel:

Dionisia Ruiz Bueno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Cuenca, 12 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.958-E.

GRANADA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Presentación Cobos Godoy.—Busquistar.
Luis Tripijana Casanova.—Orce (rehabilitado).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 13 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.652-E.
Francisca Bachot Quintero.—Granada.
Petronila Espinosa Sánchez.—Torre Cardela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Granada, 26 de mayo de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—4.959-E.

GUIPUZCOA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Asteasu:

María Villar Segasti Maíz.

Ceraín:

María Antonia Goicoechea Izaguirre.

Gatzelu:

María Narcisca Arritegui Olaechea.

Idiazábal:

Félix Urteaga Jaca.

Irún:

Victoriana Zaporta Ufanga.

Oñate:

Rosario Berricano Múgica.

Oyarzun:

Epifanía Ormaechea Celaya.

Elgóibar:

Josefa Teresa Arriola Juaristi.

San Sebastián:

Alberta Saiz Duque.
Aurelia Basqueseaux Guezala.
Margarita Ruiz Elvira.
Vicenta Susperregui Elizazu.
Luisa Ochoa Suso.
Eulalia Unzué Inda.
Cesárea Sarasola Larrumbide.
Ricarda Rodríguez Alonso.
Inés Idiáquez Unzué.
Maximina Díez Soto.
Gregoria Urtasun Marturet.
Julio Ayala Ruiz de Alegria.
Esperanza Gaztelurrutia Iturriaga.
Remedios Hernández Vicente.
Anselma Azcona Sangüesa.

Segura:

María Antonia Goiburu Ariztimuño.
María Javiera Elorza Alústiza.

Tolosa:

José María Beraza Elizmendi.

Usurbil:

Juana Galarraga Landa.

Villafranca de Oria:

Engracia Iciar Azcárate.

Zarauz:

Florentina Arruti Esnal.

Zumárraga:

María Juana Irastorza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

San Sebastián, 13 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—5.641-E.

MURCIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Aguilas:

María Dolores Castillo Hernández.
María Rosario Martos Mena.
Alfonso Mota Mota.
Juan Pérez Díaz.
María Encarnación Ramírez Valera.

Archena:

Trinidad García López.

Caravaca de la Cruz:

María Castillo Moreno.
Gaspar García Navarro.
José Pascual Marín López.
María Josefa Martínez Sánchez.

Cartagena:

Antonia Ballesteros Alcaraz.
Carmen Robles Raya.

Cehegín:

Juan Manuel Cortés Moya.

Lorca:

María Beatriz Abellán Segura.
Ana Cortijos Gris.
Ana María Giménez Carrasco.
María Isabel Guillén Andreo.
Dolores López Sánchez.
Trinidad Noguera Sánchez.
Juana Pérez García.
Agustina Salas Adán.
María del Carmen Sánchez Lirón.

Mazarrón:

Patricia Campos Ruiz.
Juana Mellado Requena.

Molina de Segura:

María Angeles Gil Gracia.
María Luisa Hernández Cantabella.

Moratalla:

Visitación García Martínez.

Murcia:

Carmen Arróniz Montoya.
María Dolores Campillo Cano.
Ascensión Clemente Lorente.
Luis García Alarcón.
Rita Gómez Trigueros.
Andrés Hernández Hernández.
María Mercedes Jiménez Gisbert.
María del Carmen Jiménez Hernández.
Soledad Leancina Vázquez.
Lucía López Pascual.
Clementina de Paz Aroca.
José Ruiz Gil.

Puerto Lumbreras:

Encarnación Sánchez Morales.

Yecla:

María Antonia Ibáñez Pascual.
Juana María Soriano Puche.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Murcia, 3 de julio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente.—5.414-E.

OVIEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Luis López Cancio.—Avilés.
Isidora Aparicio Diosdado.—Avilés.
Carmen Lombardero López.—Boal.
José González Martínez.—Cangas Narcea.
Manuel Antonio Vidal Martínez.—Cudillero.
Emilia Suárez Arias.—Cudillero.
Fulgencio Díaz Velázquez.—Cudillero.
Modesta García Martínez.—Cudillero.
Celia Guadalupe Martínez Bravo.—Cudillero.
Soledad Álvarez Alas.—Gijón.
María Consolación Tuerco Fernández.—Gijón.
María Carmen Falcón Sierra.—Gijón.
Oliva Álvarez Bebrriñana.—Gijón.
María Magdalena Menéndez González.—Gijón.

María Consuelo Margarita García Granda.—Gijón.
María Consuelo Avies González.—Gijón.
María Antonia Menéndez Fernández.—Gijón.
María Carmen Camus Herrera.—Gijón.
Eladía Barranoua Alvarez.—Gijón.
Erundina Rodríguez Caveda.—Gijón.
María Oliva Alvarez Santianés.—Gijón.
Santiago Letemende Bobillo Alonso.—Langreo.
Carolina Rodríguez Bueiga.—Laviana.
José García.—Luarca.
Inés Bilbao Fernández.—Mieres.
Alonso Blanco Agüeria.—Oviedo.
María Pilar González Lastra.—Oviedo.
María Josefa Díaz Rodríguez.—Oviedo.
Virginia García Rodríguez.—Oviedo.
Guadalupe González Hevia.—Oviedo.
María Dolores Paruas Peruyero.—Piloña.
María Consuelo Inclán Fernández.—Pravia.
Julia Pérez.—Pravia.
Manuela Rodríguez Alvarez.—Pravia.
Miguel de la Cruz Galguera.—Ribadesella.
Jesús Ortiz Llanera.—San M. Rey Aurelio.
Juliana Lafuente García.—San M. Rey Aurelio.
Basilia García González.—San M. Rey Aurelio.
Trinidad Vega Puente.—San M. Rey Aurelio.
Benita Blanco Menéndez.—Sobrescobio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Oviedo, 2 de junio de 1964.—El Vicepresidente, Sabino Fernández Fernández.—4.782-E.

SALAMANCA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

María del Carmen García Carrero.—Alba de Tormes.
Brigida Paniagua García.—Aldeatejada.
Asunción San Casimiro Iglesias.—Babilafuente.
Arsenia Bravo Galiano.—Babilafuente.
Ana María Lorenzo Cillero.—Berrocal de Huebra.
Baltasar González Santos.—Berrocal de Huebra.
Rufina Casado Martín.—Bodón (El).
Lucía Pérez Sánchez.—Buenamadre.
María Casquero Sánchez.—Campillo de Salvatierra.
Primitiva García Martín.—Cantalapiedra.
Florentina Quintero Hernández.—Cantalapiedra.
Eudoxia Macías González.—Cereceda de la Sierra.
Fermín Hernández González.—Ciperez.
Julia Sánchez Hernández.—Ciudad Rodrigo.
Dolores Hernández Hernández.—Ciudad Rodrigo.
Laureano Cordobés Aparicio.—Cubo de Don Sancho.
Victoriano San Segundo.—Escorial de la Sierra.
María Antonia Sánchez de Arriba.—Escorial de la Sierra.
Magdalena García Hernández.—Fuentes de Béjar.
Angela Díez Sánchez.—Fuentes de San Esteban.
Alfonsa Sánchez de la Nava.—Macotera.
Eusebia Sánchez Sánchez.—Matilla de los Caños.
Antonio Martín Sánchez.—Matilla de los Caños.
Teresa Vicente González.—Miranda del Castañar.
Lorenza Mailló Pérez.—Monforte de la Sierra.
Teresa Martín García.—Montejo.
Quiteria Mailló Herrero.—Montejo.
Angela Bustos Mateos.—Montejo.
Francisca Cuesta Amores.—Mozarbez.

Braulia Vaquero Iglesias.—Navasfrías.
Eulalia Palacios Jiménez.—Puebla de Yeltes.
Agustina de la Nava Anova.—Puebla de Yeltes.
Silvestra Puente Magro.—Salamanca.
Clara Manjón de la Iglesia.—Salamanca.
Pilar Hernández Benito.—Salamanca.
José Andrés Placer.—Salamanca.
Rosa Bretón Moro.—Salamanca.
Perfecta Chapado Ramos.—Salamanca.
Hilaria Peletero Valero.—Salamanca.
Paulino Hernández Francisco.—Salamanca.
Laura Vicente Martín.—Salamanca.
Antonia Sánchez Rodríguez.—Salamanca.
Alfonsa Rodríguez Garabaya.—Salamanca.
Casilda García Martín.—Salamanca.
Saturnina Miguel Vicente.—Salamanca.
Agustina Manzano Curto.—Salamanca.
Simona Hernández Martín.—Salamanca.
Mariana Rodríguez Guillermo.—San Esteban.
Agustina Briz Briz.—Santibáñez.
María Francisca Vicente Patiño.—Sexmíro.
Biasa Ramos Ramos.—Sexmíro.
Florencia Sánchez Martín.—Tamames.
María Teresa Méndez García.—Tamames.
Enriqueta Serrano Alonso.—Tamames.
Laureano Serrano García.—Tamames.
Antonia García Hernández.—Tejares.
María de los Dolores García Tello.—Tornadizo.
Magdalena González Amigo.—Valdelosa.
Márgara Rodríguez Sánchez.—Vecinos.
Luciano Grande Santos.—Villar de Yegua.
Angela Encinas Vicente.—Villaseco de los Gamitos.
María Sebastiana Cuadrado Sevillano.—Villavieja de Yeltes.

Lo que, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Salamanca, 21 de julio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente.—5.316-E.

SEGOVIA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Alejandra Gutiérrez Martín.—Bercimuel.
Bárbara García Iglesias.—Castro de Fuentidueña.
Tomás Tapias Ruiz.—El Cubillo.
Valeriana García González.—El Cubillo.
Justa Alonso López.—Chañe.
Baltasar Martín García.—Estebanvela.
Emilio Sanz Sanz.—Juarros de Voltoya.
Andrea Alvarez Alvarez.—Marazoleja.
Dominga Alonso San Cristóbal.—Navalilla.
Angela Martín Bartolomé.—Navas de Oro.
Josefa García García.—Navas de Oro.
Gila Hilgueras Gómez.—San Pedro de Gaillos.
Nicomedes Alonso García.—San Pedro de Gaillos.
Eulalia Alonso Yanguas.—Santiuste de San Juan Bautista.
Hermenegilda Martín Benito.—Torre Val de San Pedro.
Valentina García Pastor.—Zarzuela del Pinar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

Segovia, 8 de junio de 1964.—4.720-E

TOLEDO

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Toledo:
María Tránsito Alvarez Rodríguez.
Prudencia Arroyo Sánchez.
Bernarda Camino de la Torre.
Ignacia Casado Torrubia.
Jacoba Castillo Gamero.

Mariano de la Cruz López.
Elvira Lucía Cuesta Buero.
Catalina Díaz Hernández.
Josefa Fernández Fernández.
Raimunda Galán Díaz.
Isabel Gálvez Fernández.
Juana García Gómez.
Remedios García González.
Gumersinda García Morales.
Felipa M. G. Romeral Carrero.
Natividad Gómez Medina.
Encarnación V. Gómez Segovia.
Agustina Guerrero y Antonio.
Inés Gutiérrez Román.
Andrea Hernández del Prado.
Celedonia Hernández Ruedas.
Modesta Hernández Serrano.
Francisca L. Hijosa Gutiérrez.
Estefana Isabel Rodríguez.
Benita Leira Gutiérrez.
Tomás López Caro.
Vita C. López Ruiz.
Eustaquia López-Rey Gómez.
Clara Lorente Ortega.
Fernanda Maldonado García.
Margarita Martín Clemente.
Gabriela Martín Pinilla.
Aniceta Martín Sánchez.
Ascensión Martín-Pozuelo.
María Ignacia M. de la Rubia.
María Martínez Gaudet.
Benita Merino Ballesteros.
Paula Muñoz Jiménez.
Anselma Peces Alvarez.
Felicidad Peñalver Dauphin.
Estéfana Pérez-Gruoso Garrido.
Agustina Quirós Martínez.
Julián Rey Pérez.
Gumersinda Sánchez Honrado.
Cesárea Sánchez Martín.
Sabina Sánchez Sánchez.
Rosalía Santoyo Urbán.
Eulogia Torrijos Palomo.
Lucía D. Trichiler Escalona.
Valentina Alonso Valbuena.
Francisca A. Arrechea Urrutia.
Isabel Castellanos Castellanos.
Higinia Corral Fernández.
Vicenta M. G. Morato S. Palomino.
María Rosalía Gómez Román.
Rosa González Durán.
Valentina Goñi Alzueta.
Juana Goñi Ollo.
María Cruz Iriondo Esnaola.
Petra Martínez del Río.
Rosalía Martínez de Aramoyana.
Casilda Plata Freire.
Francisca B. Polanco Olea.
Emilia Santana Sumarán.
Elvira Rodríguez de María.

Alcaudete de la Jara:

Jacinta Calderón Gutiérrez.
Emilia Castillo Gutiérrez.
Venencia Hita Gómez.
Hipólita Jarandilla Bonilla.
Gregoria Moreno Moreno.
Mateo Muñoz Vázquez.
Francisca Rodríguez Rodrigo.
María Paz Romero Mancero.
Sandalia Yébenes López.

Aldeanueva de Barbarroja:

Felisa Fuertes Martín.

Almonacid:

Matilde García Gálvez.
Juliana G. Mora López.
Amalia Escudero Romero.

Almorox:

Leocadia Fernández Manso.
Concepción Izquierdo Jaro.
Timotea Izquierdo Prado.
Felipa López Villarín.
Petra Martín Galán.
Eladia Montero Zamorano.
Clara Olalla Heredero.
Sotera Palomo del Prado.
Rosa del Prado Sen.
María Remedios Sen Jaro.
Angelita Testellano Notario.
Marina Trujillo Pérez.

Con esta misma fecha se comunican las resoluciones de concesión a los Organismos indicados al efecto, así como a

los beneficiarios, según lo establecido en el apartado 22 de la Orden circular número 2 del Ministerio de la Gobernación.

Toledo, 25 de junio de 1964.—El Gobernador cili, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—5.424-E.

VALLADOLID

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Valladolid:

- Mariano Domínguez Santos.
- Presentación Cilla Hernández.
- Florencia Calvo Pérez.
- Nicomedes María Pérez Martínez.
- Cermen Jiménez León.
- Maximina Martínez López.
- Cleta Sanz Crespo.
- Basilsa Martínez Narbajos.
- Carmen Pérez Palomo.
- Florencia Luengo Marcos.
- Flora Rodríguez Marciel.
- Taciana Puertas Babón.
- Petra Medina García.
- Justa Mate Hernández.
- Felipa Rubio Hernández.—Ataquines.
- Andrea Aguado González.—Alaejos.
- Telesfora Hernández García.—Alaejos.
- Nicolás Garrido Vegas.—Ataquines.
- Antonia Felicísima Vegas.—Castroponce.
- Marcelina Campos Martín.—Medina del Campo.
- María del Pozo Llorente.—Mayorga de Campos.
- Leonor Vegas García.—Sieteiglesias.
- Gabriela Vegas García.—Sieteiglesias.
- Valentina Fernández Rubio.—Mayorga.
- Agueda Viana Mongil.—Geria.
- Celso Herrador Hernández.—Nava del Rey.
- Jerónima García Alonso.—Medina de Rioseco.
- Valentina Marcos Sismilo.—Fresno el Viejo.
- Ovidia Sánchez del Valle.—Medina del Campo.
- Manuela Minayo Fernández.—Mayorga.
- Francisca Recio de Diego.—Villalba Alcores.
- Fausto Mota Lorenzo.—Villafranca de Duero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962 de 14 de junio.

Valladolid, 22 de julio de 1964.—5.903-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ALICANTE

Expropiaciones

Declarada urgente la ocupación de los inmuebles afectados por las obras de la variante para la supresión de la travesía de San Juan, carretera N-332 de Almería a Valencia por Cartagena P. K. 90 al 94 y cuya declaración de utilidad pública se entiende implícita para esta obra de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre, por estar incluida en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, se está en el caso preciso de la aplicación de los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y como quiera que la relación de los propietarios afectados no se hizo pública en el período de información pública del proyecto correspondiente se hace preciso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 1, «in fine» y párrafo 2, abrir el período

de información pública por un plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores

en la relación que se publica a continuación, o para subsanar aquellos otros que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Alicante, 15 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe.—4.954-E.

Relación de propietarios que se cita

Número	Propietario	Domicilio
<i>Término municipal de Alicante</i>		
1	Herederos de D. Juan Sala Gadea	Santa Faz (Alicante).
2	Patrimonio Forestal del Estado	Santa Faz (Alicante).
3	D. Leandro García Villafranca	Santa Faz (Alicante).
4	Herederos de D. Juan Sala Gadea	Santa Faz (Alicante).
5	D.ª Rafaela Louises Llaudes	Finca Barranquet, Santa Faz.
6	D.ª Ana Crespo Bernabéu	Finca El Almendral, Santa Faz.
<i>Término municipal de San Juan de Alicante</i>		
7	D.ª María Teresa Roca de Togores y Pérez del Pulgar	Finca La Cadena, San Juan.
8	D. Alvaro Poveda Alberola	C./ Soledad, 3, Muchamiel.
9	D. Bautista Pérez Baeza	San Juan (Alicante).
10	D. Vicente Navarro Pastor	San Juan (Alicante).
11	D. Bautista Pérez López	San Juan (Alicante).
12	D. Vicente Navarro Pastor	San Juan (Alicante).
13	Propiedad del Obispado de Alicante (Orihuela).	
14	D.ª Filomena Pérez Juan	Denimagrell.
15	Hdros. de D. Antonio Sánchez Valls ..	Denimagrell.
16	D. Alfredo Vicente Baeza	Denimagrell.
17	D. Francisco Pérez Sánchez	Finca de Soler (San Juan).
18	D. Alfredo Vicente Baeza	Denimagrell.
19	D.ª Paz Buades Gomis	Denimagrell.
20	D. Alfredo Vicente Baeza	Denimagrell.
21	D. Vicente Francés Francés	Denimagrell.
22	D. Vicente Planelles Gosálvez	Denimagrell.
23	D. Menegildo Samped	Alcoy (Alicante).
24	D.ª Josefa Gomis Aracil	Denimagrell.
25	D. José Espinos Llopes	Denimagrell.
26	D.ª Carmen, doña Josefa y don José Espinos Mira	Denimagrell.
27	D.ª Amanda Espinosa Buades	Denimagrell.
28	D. Rafael Sánchez Miralles	Denimagrell.
29	D. Sigifredo Pérez Andréu	Denimagrell.
30	D.ª Antonia Espinosa Buades	Denimagrell.
31	D. Isidro Espinos Moñinos	Denimagrell.
32	D. José Manzano Zaragoza	Denimagrell.
33	D. Francisco Sánchez Planelles	Denimagrell.
34	D.ª Josefa Buades Aracil	Denimagrell.
35	D. Isidro Espinos Moñinos	Denimagrell.
36	D. José Espinos Llopes	Denimagrell.
37	Hdros. de don Manuel Pastor Fluxá ..	Avda. José Antonio, San Juan.
38	D.ª Carmen Espinos Pérez	San Juan (Alicante).
39	D.ª Francisco Pérez Climent	San Juan (Alicante)
40	Ayuntamiento de San Juan.	
41	D. Manuel y don José Jurado Gálvez.	Avda. Eduardo Aunós, S. Juan.
42	D. José Abad Burruezo	Pza Los Luceros, 11, Alicante.
43	D. Vicente Mira	San Juan.
44	D. Remedios Bernad Coquillat	San Fernando, 11, Alicante.
45	D. José Lloréns Sirvent	Finca La Moleta, San Juan.
46	D. Salvador Blasco	San Juan, Alicante
47	D. Vicente Sala Marco	Finca Feli Iborra, San Juan.
48	D. Salvador Asensi Verdú	C./ Cervantes, San Juan.
49	D. Vicente Iborra Berenguer	C./ Capitán Meca, San Juan.
50	D.ª Rosario Miralles Peral	San Juan, Alicante.
51	D. Andrés Quiles Miralles	Avda. José Antonio, San Juan.
52	D. Vicente Sala Marco	Finca Feli Iborra, San Juan.
53	D. José Iborra Lloréns	Capitán Meca, San Juan.
54	D. José Selles Esteve	Finca El Mato, San Juan.
55	D. Vicente Gosálvez Baeza	Pza Caudillo, San Juan
56	D. Joaquín Giménez Giménez	San Juan.
57	D.ª Julia Marín Reymundo	Ramón y Cajal, 1, Alicante.
58	D. Mariano Molla Brotons	San Juan (Alicante).
59	D. Amador Brotons Poveda	Plus Ultra, 50, Alicante.
60	D. Emilio Zaragoza	Finca de Soler, San Juan.
61	D. José y don Vicente Alemañ	Finca Carreres, San Juan.
62	D. Juan Llorca Pilet	General Sanjurjo, 11, Alicante.
63	D.ª Carolina O'Connor de la Fuente ...	General Sanjurjo, 11, Alicante.
64	D. José Llinares Domenech	San Juan (Alicante).
65	D. José y don Joaquín Pastor Blanes.	Finca Los Arrieros, Fabraquer (San Juan).
66	D. Manuel Pastor Sevilla	Fabraquer, San Juan.
67	D. Carlos Daniel Martínez	San Juan.
68	D. Francisco Benito Delgado	Madrid.
69	D.ª Francisca Soler Bufor	Fabraquer, San Juan.
70	D.ª Dolores Ramos Baeza	Fabraquer, San Juan.
71	Residencia Stella Maris	San Juan.
72	D. José Ramón Mira	Finca Abril, San Juan.
73	D. Ramón Sellar Guíjarro	San Vicente, Alicante.
74	D.ª Herminia Sellar Guíjarro	San Juan.

VALLADOLID

Expropiaciones

Obra: Acondicionamiento y mejora del firme en la C. C. 112 de Riaza a Toro por Cuéllar y Medina. Tramo Medina a Nava.

A fin de resolver sobre la necesidad de ocupar los bienes o adquirir los derechos para la ejecución de las obras expresadas, se hace pública la relación individualizada de bienes o derechos, considerados de necesaria expropiación, quedando la información pública abierta durante el pla-

zo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que pudiera considerarse más conveniente para el fin perseguido la adquisición de otros bienes distintos no comprendidos en la relación.

Valladolid, 26 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez.—5.252-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Propietario	Clase	Superficie afectada — m ²
<i>Término de Medina del Campo:</i>			
M-1	Terrenos de dominio público	Jardines	266,00
M-2 a	María Luisa y Encarnación López Fernández	Edificación	258,00
M-2 b	María Luisa y Encarnación López Fernández	Huerta	2.685,00
M-2 c	María Luisa y Encarnación López Fernández	Edificación	102,00
M-3	Terrenos de dominio público	Calle	147,00
M-4	MM. Carmelitas	Huerta	885,00
M-5	Donato Fernández del Pozo	Edificación	161,00
M-6	Policarpo Toro Tomillo	Edificación	213,00
M-7 a	Rafael Gay Hernández	Tierra de labor	2.100,00
M-7 c	Rafael Gay Hernández	Edificación	78,00
M-7 d	Rafael Gay Hernández	Servidumbre	5,00
M-9	Agustín Sánchez Rodero	Edificación	73,00
M-10	Pedro de la Fuente	Edificación	137,00
M-11 a	Santiago Sánchez Bayón	Edificación	286,00
M-12	Terrenos de dominio público	Plaza	1.032,00
M-14 a	Pedro Dueñas Reguero	Prado	4.429,00
M-14 b	Pedro Dueñas Reguero	Arroyo	145,00
M-14 c	Pedro Dueñas Reguero	Prado	971,00
M-5	Miguel Lucas Hernández	Huerta	165,00
M-16	Terrenos de dominio público	Cañada	753,00
M-17	Terrenos de dominio público	Arroyo	150,00
M-18	Terrenos de dominio público	Cañada	471,00
<i>Término de Villaverde de Medina:</i>			
V-3	Paulino Alaguero Blanco	Tierra de labor	980,00
V-4	Julio Matos González	Tierra de labor	289,00
V-5	Fulgencia Sánchez	Tierra de labor	108,00
V-6	Teodoro Rodríguez Sánchez	Tierra de labor	1.493,00
V-7	Claudio Hernández Matos	Huerta	974,00
V-8	Wenceslao González	Corral	125,00
V-9	Quintín Descalzo García	Edificación	351,00
V-10	Isabelino Díez Pariente	Edificación	337,00
V-11	Antolina García Cabezas	Edificación	124,00
V-12	Santiago Flores García	Edificación	45,00
V-13	Doroteo Rodríguez	Edificación	50,00
V-14	Sebastián González	Corral	97,00
V-15	Elicia Alaguero López	Edificación	316,00
V-16	Gaspar y Gregorio Barrocal López	Edificación	366,00
V-17	Petra Rodríguez Paniagua	Edificación	591,00
V-18	Santiago Flores García	Herrería	83,00
V-19	M. ^a Victoria Barrocal Alaguero	Cochera	87,00
V-20	Ramón Barrocal	Edificación	283,00
V-21	Teodoro Rodríguez Sánchez	Edificación	926,00
V-22	Teodoro Rodríguez Sánchez	Edificación	189,00
V-23	Paulino Alaguero Blanco	Corral	144,00
V-24 a	Gaspar y Gregorio Barrocal López	Huerto	2.020,00
V-24 b	Gaspar y Gregorio Barrocal López	Balsa	23,00
V-24'	Felipe Barrocal	Huerta	196,00
V-25 a	Justo Gutiérrez Díez	Era	2.183,00
V-25 b	Victoriano Díez Pariente	Era	402,00
V-25 c	Justo Gutiérrez Díez y Victoriano Díez Pariente	Caseta y cuadra	121,00
V-26 a	Felipe Barrocal de la Fuente	Era	1.875,00
V-26 b	Felipe Barrocal de la Fuente	Cereal seco	1.500,00
V-27	Teodoro Rodríguez Sánchez	Cereal seco	540,00
V-28	M. ^a del Carmen Pocero Ruiz	Cereal seco	253,00
<i>Término de Nava del Rey:</i>			
N-2	Luis Fraile	Tierra de labor	498,00
N-3 a	RENFE	Ferrocarril	1.371,00
N-3 b	RENFE	Casilla	91,00
N-4 a	Municipio de Nava del Rey	Jardín municipal	1.376,00
N-4 b	Municipio de Nava del Rey	Caseta	4,00
N-4 c	Municipio de Nava del Rey	Estanque	10,00

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Canal del Pisuergo.—Término municipal: Támara (Palencia).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Támara con motivo de las obras del Canal del Pisuerga, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Támara por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra por hallarse ya ésta reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 24 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Caneja, 5.935-E.

Relación que se cita

La publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de fecha 1 de julio de 1964, número 79.

*

Obra: Canal de la margen izquierda del Carrión.—Término municipal: Villoldo.—Distrito: Villanueva del Río.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Villoldo, distrito de Villanueva del Río, con motivo de las obras del canal de la margen izquierda del Carrión, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villoldo por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 24 de julio de 1964.—El Ingeniero Director, P. A., Luis Díaz-Caneja, 5.934-E.

Relación que se cita

La publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» de fecha 17 de julio de 1964, número 80.

Obra: Reconstrucción del canal de Tordesillas.

Términos municipales: Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa (Valladolid).

Debidamente individualizada, la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en los términos municipales de Tordesillas, San Miguel del Pino y Torrecilla de la Abadesa, con motivo de las obras de «Reconstrucción del canal de Tordesillas», se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se inserta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del respectivo Ayuntamiento, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, con hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, P. A. José Martín Elvira.—6.180-E.

Relación que se cita

1. Propietario: Ayuntamiento de Tordesillas. Clase de la finca: Cereal seco. Expropiación: Total.

2. Propietario: Ayuntamiento de San Miguel del Pino. Clase de la finca: Cereal seco. Expropiación: Total.

3. Propietarios: Tomás, Matías y Mariano González. Residencia: Torrecilla de la Abadesa. Clase de la finca: Cereal seco. Expropiación: Total.

EBRO

Expropiaciones

Obra: Embalse de Mediano. Zona no embalsada (Expropiación total). Expediente número 25. Término municipal: Gerbe y Griebal (Huesca).

Por el Ministerio de Obras Públicas en 8 de marzo de 1963, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, se resolvió autorizar la expropiación de la totalidad de los inmuebles de la jurisdicción de Gerbe y Griebal (Huesca), en las condiciones establecidas en los artículos 87 y 105, respectivamente, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Consecuentemente con lo dispuesto, considerando que ya están tramitados y pagados todos los anteriores expedientes de expropiación correspondientes al Embalse de Mediano, referentes a las expresadas localidades, así como también las correspondientes propuestas de indemnizaciones especiales y perjuicios en cosechas, se acordó en su día formar el expediente para la expropiación del resto de las fincas rústicas y urbanas que integran el territorio de la jurisdicción de dichas localidades.

Al presente y de conformidad con lo preceptuado en los artículos 87 y 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir de aquel en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que

las Corporaciones, Entidades, o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de un modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes, con vistas a rectificar posibles errores u omisiones que en la relación previa de fincas y propietarios, puedan existir.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con toda amplitud de detalles los bienes a que se refiere el expediente, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Gerbe y Griebal (Huesca) y en los locales del Servicio de Expropiaciones (Sección de Tramitación), de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo del General Mola núms. 24 y 26.

Zaragoza, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.555-E.

Obra: Embalse de Mediano. Zona no embalsada. Expropiación total de Morillo de Tou. Expediente número 24. Término municipal: Coscojuela de Sobrarbe.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración y habida cuenta del informe del Servicio de Expropiaciones, he resuelto con esta fecha, hacer extensiva la expropiación, de conformidad con lo ordenado en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de marzo de 1963, a los bienes inmuebles a que se refieren estas actuaciones, continuando la tramitación del expediente, con sujeción a los preceptos del Capítulo V, Título III, de la Ley anteriormente citada, entendiéndose las diligencias sucesivas en concepto de propietarios, con los señores y entidades que figuran en las relaciones a que se refieren los anuncios publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» núm. 142 de fecha 23 de junio de 1964; «Boletín Oficial del Estado» y diario «Nueva España» de Huesca de fecha 2 del mismo mes y año, con las modificaciones que en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 21 de la mencionada Ley, se notifican individualmente a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una Hoja Declaratoria con la exacta descripción del bien afectado por el procedimiento.

Zaragoza, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.554-E.

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de saneamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 1964 el «Proyecto de saneamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de veinte (20) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Caballeros, 15).

La información se ajustará a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real durante el referido plazo de veinte (20) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).

Nota-extracto para la información pública del «Proyecto de saneamiento de Horcajo de Santiago (Cuenca)»

Consisten las obras proyectadas en una red de tubos de sección circular, enterradas a una profundidad mínima de 80 centímetros, que conducen las aguas negras a dos colectores principales, los cuales desembocan en el emisario, que conduce las aguas negras a la estación de depuración y posterior vertido al río Albarana.

La longitud de la red de colectores secundarios es de 9.888 metros y está constituida por tubos de hormigón de diámetros interiores de 0,20 a 0,60 metros.

La red de colectores principales tiene una longitud de 2.260 metros, y está formada por tubos de hormigón centrifugado de sección circular, de los cuales 200 metros lineales tienen 20 centímetros de diámetro, 319 metros lineales tienen 25 centímetros de diámetro, 31 metros lineales tienen 30 centímetros de diámetro, 59 metros lineales tienen 40 centímetros de diámetro, 536 metros lineales son de 50 centímetros de diámetro, 317 metros lineales son de 60 centímetros de diámetro y 57 metros lineales son de 80 centímetros de diámetro, y 641 metros lineales de ovoide, de 70 x 122,5 centímetros.

El emisario está formado por 515 metros de ovoide, de 80 x 140 metros.

La estación depuradora está formada por aliviadero, rejilla, arenero, tanque Inhoff, para digestión de fangos y eras de secado de fangos.

Completa el saneamiento la instalación de pozos de registros y cámaras de limpieza suficientes.

El proyecto consta de los documentos reglamentarios: Memoria, planos, pliego de condiciones y presupuestos, importando este último 5.269.964,40 y 6.051.292,85 pesetas, respectivamente, de ejecución por administración y por contrata.

Mérida, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—6.229-E.

PIRINEO ORIENTAL

Aprobado definitivamente por Orden ministerial de 5 de diciembre de 1963 el «Proyecto del sifón del Besós de la conducción del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona», la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento ha formulado, a petición del contratista de las obras de dicho sifón, relación concreta e individualizada de bienes y derechos que precisa ocupar temporalmente dicha contrata para ubicación de instalaciones.

A tal efecto, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública de quince días, durante los cuales podrán formularse por escritos cuantas reclamaciones y manifestaciones se estimen convenientes sobre la necesaria ocupación derivada de dichas obras y posibles rectificaciones de la siguiente relación.

Barcelona, 10 de agosto de 1964.—El Ingeniero Director, Albino Lasso.—6.230-E.

Relación que se cita

Término municipal de Barcelona. Parcela: 1. Titulares: Doña María y doña Pilar de Sarriera y Losada. Arrendatario: Don Juan Ortuño. Superficie afectada: 4.390,18 metros cuadrados huerta.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro
de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de agosto de 1963 falleció en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) el obrero Miguel Font Masramón, de treinta y dos años de edad, natural de Malla (Barcelona), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en Vallespir, 47, segundo, que trabajaba al servicio de «Juan Lagostera Amorós».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de diciembre de 1963, falleció en Siero (Oviedo) el obrero Luis Avelino Martínez Vázquez, natural de Tuilla-Langreo (Oviedo), hijo de Manuel y de Felicidad, domiciliado en Braña-Tuilla-Langreo (Oviedo), que trabajaba al servicio de «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de diciembre de 1963, falleció en Barcelona el obrero Manuel Blanco Rego, natural de Virmazo (La Coruña), hijo de Evaristo y de Lucinda, domiciliado en calle Villalba, 67, Barcelona, que trabaja al servicio de «Edisa».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 15 de noviembre de 1963, falleció en Madrid el obrero natural de Madrid, hijo de Victoriano y de Margarita, domiciliado en Tabuada, 50, Madrid, que trabajaba al servicio de «Manufacturas de Plástico».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 15 de julio de 1964.—El Director.—5.744, 5.745, 5.746 y 5.747-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de enero de 1964, falleció en Murcia el obrero Ramón Díaz Carrillo, natural de Granada, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado en Llano del Beal (Cartagena), que trabajaba al servicio de «Salvador Hernández Calderón».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1963, falleció en Velilla de San Antonio (Madrid) el obrero Justo Saiz Benito, natural de Madrid, hijo de Justo y de Antonia, domiciliado en Saiz de R. millo, número 11, Velilla de San Antonio, que trabajaba al servicio de «Graveras de Velilla, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de septiembre de 1963, falleció el obrero Ignacio Pifarre Miquel, natural de Ibars de Urgel (Lérida), hijo de Juan Bautista y de Eulalia, domiciliado en Ibars de Urgel, que trabajaba al servicio de «Ignacio Pech Isern».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 16 de julio de 1964.—El Director.—5.801, 5.802 y 5.803-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de diciembre de 1963, falleció en Elbar (Guipúzcoa) el obrero Luis Herrero Sahagún, de veintidós años de edad, natural de Villar de Pradies (Valladolid), hijo de Luis y de Felisa, domiciliado en Bidebarrieta, 44, Elbar (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio de «Láster, S. A.».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de marzo de 1963, falleció en Talavera de la Reina el obrero Jesús Moreno Corrochano, natural de Gamonal (Toledo), hijo de Adolfo y de Guadalupe, domiciliado en Gamonal, que trabajaba al servicio de «Aurora Urdiales García».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de julio de 1963, falleció en Campos del Puerto (Baleares) el obrero José María Valera López, natural de Bullas (Murcia), hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado en Son Blanch, Campos del Puerto (Baleares), que trabajaba al servicio de «Baltasar Rigo Cabrera».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de diciembre de 1963, falleció en Málaga el obrero Miguel Benítez Gallego, natural de Málaga, hijo de Miguel y de Francisca, domiciliado en Málaga, que trabajaba al servicio de «Eduardo Rublo Cau».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de diciembre de 1963, falleció en Cuntis (Pontevedra) el obrero Manuel Loureiro Rosende, natural de Cuntis (Pontevedra), hijo de Alfonso y de Dolores, domiciliado en San Pelayo, s/n.-La Estrada (Pontevedra), que trabaja al servicio de «Ignacio Rodríguez Vila».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 18 de mayo de 1964, falleció en Villalbilla de Burgos el obrero Fernando Domínguez Pereira, de diecinueve años de edad, natural de Amorin-Temiño (Pontevedra), hijo de José y de Emerenciana, domiciliado en Villalbilla de Burgos, que trabajaba al servicio de «Cerámica San Nicolás».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de junio de 1963, falleció en Alanís (Sevilla) el obrero Tomás Triviño Ortiz, natural de Alanís (Sevilla), hijo de Francisco y de Jesusa, domiciliado en calle Jesús, Alanís (Sevilla), que trabajaba al servicio de «Quaditoca Espinola Carmona».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1964, falleció en Pina de Ebro (Zaragoza) el obrero Juan Boch Caralt, natural de Arbucias (Gerona), hijo de Juan y de María, domiciliado en General Brito, 21, Lérida, que trabajaba al servicio de «Comercial Láctea Industrial».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Director.—5.863, 5.864, 5.865, 5.866, 5.867, 5.868, 5.861 y 5.862-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de mayo de 1964, falleció en Roquetas de Mar (Almería) el obrero José Maldonado Gonzálvea, natural de Roquetas de Mar (Almería), hijo de Joaquín y de Antonia, domiciliado en Félix (Almería), que trabajaba al servicio de «Isidoro García Pérez».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de septiembre de 1963, falleció en Zamora el obrero Domingo Villar Lanceros, natural de Pumareros de Trems (Zamora), hijo de Leónides y de Eufemia, domiciliado en Calvo Sotelo, 19, San Cugat de Sasgarrigas (Barcelona), que trabajaba al servicio de «Abengoa, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Director.—5.895 y 5.896-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1964, falleció en Castellón el obrero Antonio Pineda Soria, de veinte años de edad, natural de Badolatosa (Sevilla), hijo de Rafael y de María del Carmen, domiciliado en Grupo Rosera, Carr. de Borriol, que trabajaba al servicio de «Miguel López Guerrero».

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 6 de diciembre de 1963, falleció en Las Palmas el obrero Antonio Lorenzo Santana, de diecisiete años de edad, natural de Las Palmas, hijo de José y de Angela, domiciliado en Rehoyas Bajas, 5, Las Palmas, que trabajaba al servicio de «Juan Gil Melián».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director.—5.987 y 5.988-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de enero de 1964, falleció en Barcelona el obrero Juan Molons Cros, natural de Riudoms (Gerona), domiciliado en calle Mas, 114, bajos, Hospitalet, que trabajaba al servicio de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 4 de agosto de 1964.—El Director.—6.069-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1964, falleció en Madrid el obrero Angel Serrano Pecos, natural de Casas de Don Pedro (Badajoz), hijo de Pedro y de Valentina, que trabajaba al servicio de «S. A. Edificación y Promoción».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 1964.—El Director.—6.121-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de junio de 1963, falleció el obrero José Cervera Tomás, de dieciséis años de edad, natural de Villar del Arzobispo (Valencia), hijo de Francisco Tomás y de Asunción Julia, domiciliado en Gil Roger Vázquez, 23 Villar del Arzobispo (Valencia), que trabajaba al servicio de «Bautista Gordo Monto y Antonio Mínguez Gabarda».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 7 de agosto de 1964.—El Director.—6.158-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1964, falleció en Villarreal (Castellón) el obrero Juan Quirós Martínez, de dieciocho años de edad, natural de Sabiote (Jaén), hijo de Juan y de Josefa, domiciliado en Villarreal, que trabajaba al servicio de «José Marco Polo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 8 de agosto de 1964.—El Director.—6.202-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Electra Feba, S. A.
Emplazamiento: Fernancaballero.
Capital: 171.206 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 45.000 V. que partiendo de la existente entre Alcolea de Calatrava y Fernancaballero y próximo al cruce de ésta con la carretera Ciudad Real-Toledo, seguirá rodeando a Fernancaballero y terminará en un centro transformador de interperie de 50 kva., que se establecerá en las afueras de esta localidad y en las proximidades de la carretera a Porzuna. Se utilizará para suministro de energía a la localidad de su emplazamiento.

Peticionario: Don Juan Serrano Calvillo y don Dionisio Pérez Lucas.

Emplazamiento: Término municipal de Manzanares.
Capital: 169.202 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 30 kva. a 30.000/15.000/220 V., que se alimentará de la línea existente entre la subestación «La Paloma» y Manzanares y próximo al kilómetro 171,5 de la carretera Madrid-Cádiz. Se utilizará para suministro de energía a las industrias de los peticionarios.

Peticionario: Cooperativa del Campo «San Isidro»

Emplazamiento: Pedro Muñoz
Capital: 573.810 pesetas.

Objeto: Reforma del centro transformador existente instalando medida en alta tensión y sustituyendo el transformador de 50 kva. por otro de 75 kva. a 15.000/220-127 V. Se utilizará para suministro a las industrias del peticionario.

Peticionario: Eléctrica Centro España, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Términos municipales de Valdepeñas y Santa Cruz de Mudela.

Capital: 1.417.569 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 45.000 V. que partiendo a unos 800 metros de la subestación «La Reserva», de Valdepeñas, finalizará a unos 300 metros de la subestación «La Muela», en Santa Cruz de Mudela. Se utilizará para suministro de energía a aquellas zonas.

Ciudad Real, 26 de agosto de 1964.—6603-B.

GUIPUZCOA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Eibar, sector de Legarre.

Objeto: Estación transformadora reductora, tipo caseta subterránea doble, contendrá un transformador trifásico de 400 KVA., 13.200/230-133 V., equipo de manobra y distribución y protecciones. Línea de acometida en cable armado subterráneo 3 por 50 milímetros cuadrados, y de distribución a baja tensión de 1 por 160 milímetros cuadrados, con neutro de 1 por 100 milímetros cuadrados. *
Capital: 340.681,82 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquel que por ellos se sienta afectado presente por duplicado en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 28 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe. José María Salvadores 6.608-5

MADRID

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Compañía Eléctrica Industrial, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de tipo interperie, que se situará frente al kilómetro 4 de la carretera de Parla a Pinto y que tendrá una potencia de 20 KVA. a 15.000/220-127 voltios, y que se alimentará mediante derivación de la línea de Pinto a Parla.

Valor de la instalación: 39.199 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore.—5.499-C

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en Caserío Creus, frente a la estación del ferrocarril de Pinto, compuesto por un solo transformador de 75 KVA., a 15.000/220-127 voltios, y que se alimentará mediante acometida derivada de la línea de Pinto a Parla.

Valor de la instalación: 77.838 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore.—5.498-C

Peticionario: «Compañía Eléctrica Industrial, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación en el barrio de San Lorenzo, de Hortaleza (camino a las Carcazas), que tendrá una potencia de 250 KVA., a 15.000/220-127 voltios y será

alimentado mediante derivación (cable subterráneo) de la línea Ciudad Lineal-Canillas.

Valor de la instalación: 367.020 pesetas.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe. L. Pelayo Hore.—5.497-C

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOS

Nueva industria eléctrica

Peticionario: Don Manuel Fernández Zambrano.

Emplazamiento: Calamonte.

Objeto: Instalación de industria de desecación de maíz con secadora marca «Marvisa» y fuerza motriz eléctrica de 8 CV

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz 27 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan A. Gallardo.—6.598-B.

Peticionario: Antonio Cortés Navarro.
Emplazamiento: Llerena.

Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos en la localidad de Llerena con capacidad para unos 1.850 hectolitros y maquinaria con fuerza motriz eléctrica de 23,50 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito en esta Jefatura cuantas alegaciones estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 27 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan A. Gallardo.—6.599-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Cordelerías Mar, avenida García Barbón, 6, Vigo.

Mercancía a importar: 100.000 kilogramos de polietileno.

Mercancía a exportar: Redes y cuerdas de polietileno e hilo para su reparación.

Mermas y desperdicios: 2 por 100.

Fundamentos: Permitirá competir en los mercados extranjeros al poder cotizar precios de tipo internacional, al no satisfacerse derechos arancelarios a la importación.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de agosto de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—6.610-E.

MASSANES Y GRAU, S. A.

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 142 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónima, se hace público el acuerdo aprobado por unanimidad en las Juntas generales extraordinarias celebradas en el mes de noviembre de 1963 por cada una de las siguientes Sociedades: «Reunión de Industrias Lácticas, Sociedad Anónima»; «Massanés y Grau, Sociedad Anónima»; «Industrial Lechera del Ampurdán, S. A.»; «Queserías San Simón, S. A.» con domicilio en Barcelona; «Quesera del Valle de Esgueva, S. A.» con domicilio en Esguevillas de Esgueva (Valladolid), y «Queserías Castilla, S. A.» con domicilio en Leganés (Madrid), por el que se decidió la fusión de todas ellas mediante absorción por «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.», y que la Sociedad resultante adoptará la denominación social de «Masannés y Grau, S. A.»

Barcelona, 28 de agosto de 1964. — Los Consejos de Administración.—5.519-C.
1.ª 5-9-1964.

COLABORADORA FINANCIERA, S. A.

(COLFISA)

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alonso Cano, número 2, de esta capital, el día 22 de septiembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día 23 de sep-

tiembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Facultar al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Sociedad en la cantidad y al precio que la Junta señale, con los requisitos que exige el artículo 47 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y consiguiente reducción del capital social.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán retirar del domicilio social, calle de Alonso Cano, número 2, las oportunas tarjetas de asistencia antes del día 17 de septiembre próximo.

Toda acción tanto presente como representada, que acuda a la Junta tendrá derecho a la cantidad de cinco pesetas en concepto de indemnización por gastos de desplazamiento.

Madrid, 31 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.540-C.

BANCO DE FOMENTO S. A.

A partir del día 17 del presente mes, fecha de su vencimiento, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 1 de sus bonos de Caja, serie I, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón, en la central y sucursales del Banco Central y en las oficinas de esta entidad, en Madrid, Carrera de San Jerónimo, 27.

Madrid, 1 de septiembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 5.544-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de agosto de 1964:

N-Z-R G-H-M O-R-E B-E-X
O-C-J W-H-I O-CH-G N-N-R

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 30.028.915 pesetas.
5.517-C.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Roger de Lauria, 18 y Caspe, 42, principal

Reservas al 31 de diciembre de 1962: 498.867.308,67 pesetas.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de agosto último:

M-X-I T-J-O Q-Z-F Z-H-G
K-A-U M-G-O M-Z-N C-N-O

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 93.991.000 pesetas.
6.616-2.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMEÑAS, S. A.

I. F. E. S. A.

MATADERO REGIONAL DE MERIDA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	229.168.225,73	Capital	225.000.000,—
Intangible	646.288,83	Otros fondos de financiamiento	24.837.922,25
Cuentas financieras deudoras	83.814.410,60	Fondos de amortización	60.426.279,90
Aprovisionamientos y existencias	228.977.794,40	Cuentas financieras	219.743.340,10
Gastos clasificados	1.648.366,84	Resultados	17.054.056,77
Cuentas de enlaces y transitorias	10.270.145,65	Cuentas de enlace y transitorias	7.463.633,03
Total Activo	554.525.232,05	Total Pasivo	554.525.232,05

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos diversos: Comedores, hostería y viviendas del personal y cebaderos de ganado	1.268.205,98	Remanente del ejercicio de 1962	204.686,83
Gastos de constitución	323.144,42	Beneficio en ventas	17.427.219,42
Previsión para créditos de dudoso cobro	247.507,50	Resultados en otras explotaciones	7.805,34
Beneficio líquido del ejercicio	16.849.369,94	Rendimientos diversos	1.121.973,07
Remanente del ejercicio de 1962	204.686,83	Rendimientos financieros	131.230,01
	18.892.914,67		18.892.914,67

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 28 de agosto de 1963.—Visto bueno: Joaquín García Chamorro, Presidente del Consejo de Administración.—José Martínez Paz, Director general.—José María Carrió Llopis, Jefe administrativo.—5.507-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.